



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2011, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a Subgrupos A2 y C1 (Especialidad Administrativa).

Concluidas las actuaciones de las Comisiones encargadas de la valoración de los méritos del concurso interno para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 30 de marzo de 2011 («B.O.C. y L.» de 5 de abril de 2011), y elevada Propuesta de Resolución,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública, con la Resolución de 18 de febrero de 1997 por la que aprueba Baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Salamanca y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

HA RESUELTO:

Primero.– Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados de acuerdo con la relación que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses.

Tercero.– Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su publicación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Salamanca, 27 de mayo de 2011.

El Rector,
Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ

**ANEXO**

PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE
FF0351	Jefe Unidad Estudios Oficiales de Máster y Doctorado	22	DIÁZ DÍAZ María Teresa
FF0399	Jefe Unidad Formación Continua	22	MARCOS DORADO Inés
FF0385	Jefe Unidad Evaluación y Propuestas	21	CRIADO PADIAL Gonzalo